

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.054

Madrid, 28 de febrero de 2011

Año 159 - Núm. 4

Sumario

EDITORIAL

Dos nuevas reformas de la Ley Electoral.....	375
--	-----

CONSULTAS

46. BIENES Y PATRIMONIO. Inventarios.— Inscripción en el Inventario de Arco de Castillo medieval	377
47. CONTRATACIÓN LOCAL.— Embargo de certificaciones	379
48. CONTRATACIÓN LOCAL. Adjudicación de los contratos.— Adjudicación del contrato a licitador distinto del propuesto por la Mesa	380
49. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justo precio.— Pago en especie del justiprecio	382
50. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Competencia para emitir informes	383
51. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Publicidad de las convocatorias de bolsas de trabajo	384
52. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Devengo del impuesto de plusvalía en caso de disolución de comunidad de bienes	385
53. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Incompatibilidades de los concejales con el cargo de administrador de sociedad contratista	387
54. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios	389
55. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Partidas prorrogables	391
56. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— CORPORACIONES LOCALES. Pleno.— Órgano competente para la revisión de oficio	392
57. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Compensación de deudas	393
58. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Prórroga de contrato de concesión de servicios	394
59. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Convenio para la sustitución de la cesión del aprovechamiento lucrativo por su equivalente en metálico	396
60. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Cerramiento de finca sita en suelo urbanizable afectada por alineación	398

OPINIÓN

• Actualidad

La posible ilegalidad del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía. <i>Álvaro CORTÉS MORENO</i>	400
Agárrense que vienen curvas... <i>José Domingo GALLEGO ALCALÁ</i>	408

• Colaboraciones

Procedimiento negociado en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. <i>Ricardo MONGAY LANCINA</i>	412
---	-----

Breves reflexiones sobre la regulación de las Diputaciones Provinciales en la Ley de Autonomía Local de Andalucía. <i>Rafael-Jesús VERA TORRECILLAS</i>	434
Prácticas irregulares en la aprobación de la ordenación pormenorizada del Plan General o los peligros del literalismo en el sistema urbanístico valenciano y otros. <i>Josep Antoni PAYÀ GASENT</i>	444
• Comentarios de Jurisprudencia	
El derecho al honor y el ejercicio de la libertad de expresión e información. Especial referencia a la jurisprudencia constitucional y civil en el ámbito local. <i>Manuel MARTÍNEZ VARELA</i>	449



ZONA LOCAL

• Práctica Local	
El pago a contratistas embargados o en concurso de acreedores. <i>Rafael SALGADO GIMENO</i>	471
• Nuevas Tecnologías	
Acerca de la factura electrónica. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	474
• Noticias Locales	481
• Agenda Local	485
• Novedades Editoriales	490
• Cursos y Jornadas	491
• El Consultor hace un Siglo	492



INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*	
Jurisprudencia Destacada.....	494
Tribunal Supremo.....	495
Tribunales Superiores de Justicia y Otros	499
• Disposiciones Publicadas*	
Legislación	506

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
 Departamento de Redacción
 C/ Collado Mediano, 9
 28230-Las Rozas (Madrid)
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias El Consultor o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).